

RADICADO: 63001-31-03-003-2022-00216-00

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, enero treinta de dos mil veinticuatro.**

Póngase en conocimiento de las partes el dictamen de pérdida de capacidad laboral de Luis Arturo González Castañeda remitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

Señalar el día 02 de abril de 2022, a partir de las 09:00 a.m., para continuar la audiencia a través del siguiente ID de la plataforma Lifesize:

<https://call.lifesizecloud.com/20522866>

Cítese a los médicos Aldemar Hernando Gómez Gómez y Jaime Yepes Alzate y a la Fsioterapeuta Ligia Inés Torres Chávez, Miembros de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Quindío, para efectos de la contradicción de su dictamen.

[Estado # 13 del 31-01-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5760b7a1439ce2edc6b3c337010bf87c2d07942c4366d11f9ac60fa0a839c2f2**

Documento generado en 29/01/2024 05:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>